Sábado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 1949

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

SUMARIO

La terquedad del doctor Rocha.
El Correo.
Clausura del Congreso.
Telegramas.
Temperatura.
Los Reporters.
Exposicion Continental.
La Bolsa.
Municipalidad de la Capital.
Acuerdos Estraordinarios.
Industria.
Ranchos.
Mercados.
Pensamientos.
Apuntes Policiales.
Cocina doméstica.
Cosas diversas.
Diversiones
Legislatura de la Provincia.

LA TERQUEDAD DEL DOCTOR ROCHA

La prensa de oposicion no sabe ya porqué lado tomarla.

Como ha visto que no hace efecto aquello de Rodin, mazhorquero y enemigo de Buenos Aires con que se trataba al doctor Rocha, pensando asi desprestigiarlo ante la opinion de las gentes que léen los diarios por encima y suscritos á uno solo de los de la Capital para estar al corriente de los raptos amorosos, de los suicidios, de las novedades policiales y de los precios de los frutos del pais, no paran mientes en lo que dicen los otros; como ven que ni á esas gentes pueden engañar, porque esas gentes tienen amigos en la campaña y esos amigos les escriben ó les dicen q' las cosas marchan bien;que hay seguridad personal;que hay moralidad administrativa, que nadie molesta al trabajador; q' las vias de comunicacion multiplican las riquezas pública; que las obras de nivelacion la centuplican y que todo marcha á pedir de boca; como los diarios de oposicion no pueden ocultar los hechos ni desconocer sus efectos, han apelado á otro medio con el laudable propósito de malquistar al doctor Rocha con sus propios amigos.

Dicen que el doctar Rocha es un hombre terco.

Y la terquedad, que cuando se trata de hombres de talento,de iniciativa y de buena intencion, es una virtud muy recomendable, pasa á hacer un defecto inaguantable en el actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Rocha es terco.

No sabemos cómo, cuando y en qué ocasion se ha revelado la terquedad del Dr. Rocha; porque la verdad es que hasta ahora ha encontrado la mejor voluntad en favor de sus designios entre las personas que le rodean; y tanto sus consejeros oficiales, como los legisladores y las autoridades inferiores, de cuyo auxilio y buena voluntad necesita todo gobierno para identificar sus propósitos y llevarlos á feliz término en todos los ramos de la administracion pública, han apoyado los proyectos del Dr. Rocha, convencidos de su utilidad, y han ayudado poderosamente á su planteamiento y ejecucion, bien penetrados de las sanas intenciones del gobernante.

De manera que por ahí no ha encontrado el Dr. Rocha ocasion propicia para manifestar la terquedad de que se le acusa.

Pero á algo deben referirse esos señores de la oposicion á todo trance, y sin duda es que se han fijado en el empeño demostrado por el Dr. Rocha, de fomentar dia á dia con nuevas leyes y nuevas disposiciones, nuestra riqueza rural y de mejorar las condiciones generales de vida de los habitantes de nuestra campaña.

Terquedad es esa que todas veras merece el aplauso de los amantes del pais, cualquiera que sea la bandera que cobije su personalidad política, y no hemos de ser nosotros ciertamente los que censuren el terco empeño del Gobernador de la Provincia, que consiste en asegurar al ganadero y agricultor el producto de su trabajo honrado, en evitarle el peligro de la rapiña y en ponerlo al abrigo de fenómenos naturales que muchas veces han ocasionado pérdidas de consideracion en los sembrados y en las haciendas.

Ahí, en todo eso se ha mostrado terco el Dr. Rocha, resolviendo en ocho meses problemas que otros gobernantes no tuvieron tiempo de estudiar en tres años, y esa terquedad ha producido, está produciendo y producirá muchos bienes.

La oposicion ha visto con qué empeño y con qué terquedad el P. E. de la Provincia trata de moralizar la administracion; ha visto cuan tércamente son perseguidos los bandidos y merodeadores que antes infestaban la campaña; ha visto que se trata de evitar las inundaciones periódicas que de vez en cuando arruinan á los pobladores de ciertos lugares espuestos á esos peligros; ha visto que sin cejar en sus propósitos el doctor Rocha piensa estender á todos los partidos rurales los beneficios que consigo llevan las sucursales del Banco de la Provincia; ha visto que nuestro crédito público ha crecido extraordinariamente en el mercado inglés; ha visto que las vías férreas se estienden y cruzan en todas direcciones nuestro territorio, y como todo eso no ha podido conseguirse sinó con la ayuda de una voluntad de hierro, ha deducido que el Dr. Rocha tiene necesariamente que ser un hombre terco, puesto que ha allanado inconvenientes de mayor cuantía y ha salvado dificultades al parecer invencibles.

Pues, sí, señores. El Dr. Rocha es un hombre terco, tan terco, que se ha empeñado en que la oposicion nada sério tenga que echarle en cara y lo vá consiguiendo.

Bien por la terquedad del Dr. Rocha.

El Correo

Esta es una de las reparticiones nacionales á la que hemos tenido oportunidad, mas de una vez, de tributarle un aplauso por su buena organizacion y marcha regularizada.

Hoy, muy á pesar nuestro, tenemos que ocuparnos de ella para tratar que se subsanen errores que se están cometiendo debido á la negligencia de algunos empleados.

No atacamos.

Apuntamos el error.

Los suscritores que tiene «El Demócrata» en los pueblos de esta Provincia se quejan á menudo á la administracion de que reciben con uno ó dos dias de trazo los ejemplares que por la oficina central se le envian.

Cuál es la causa?

Nosotros enviamos al Correo nuestra correspondencia impresa á la hora consabida con la Direccion de Correos; la franqueamos en la forma que impone la tarifa.

Los suscritores á otros diarios de esta Capital que reciben tambien «El Demócrata», nos hacen sus reclamos diciéndonos: tal y cual periódico viene con regularidad.

Por qué, entonces, no va el nuestro con exactitud?

¿Es que los administradores de Correos de la campaña se roban «El Demócrata»? O es que esos caballeros cuidan su empleo con toda desídia?

La Direccion de Correos está en el deber de corregir este abuso y si no lo hiciere, toma cartas en el asunto declarándose cómplice del mal servicio.

Sirvan estas líneas de esplicacion á los suscritores de «El Demócrata», y á la Direccion de Correos de preliminar de otros artículos que le dedicaremos si no corrije la plana.

CLAUSURA DEL CONGRESO

Despues de una tarea que honra á los miembros del Parlamento Nacional, ayer terminaron las sesiones del Congreso.

Hé aquí el decreto que con tal motivo expidió ayer el Presidente de la República:

Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras hallarse terminados los asuntos incluidos en el decreto de próroga de las sesiones de 1881, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Declárase cerrado el período legislativo de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Mañana se embarcarán á sus respectivas Provincias los señores Diputados y Senadores.

Feliz viaje á todos.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 7.

Envíole los números premiados que han salido hasta este momento:

6331	pfts.	50000	5713	pfts.	5000
5976	«	1000	4070	«	500
8562	«	500	6041	«	500
5013	«	500	9492	«	500
6277	«	500	10054	«	200
11135	«	200	8784	«	200
8114	«	200	6079	«	100
3403	«	200	11310	«	100
5330	«	100	6892	«	100
10978	«	100	11193	«	100
1702	«	100	11051	«	100
7356	«	100	1399	«	100
3406	«	100			

El vapor inglés *Plato* llegó ayer temprano procedente de Liverpool con fecha hasta el 10 del pasado.

Sigue hoy para ese puerto, llevando 113 mil libras esterlinas y 1,500 toneladas de carga.

Santiago de Chile, 7.

A Enrique Urien, Presidente del Club Industrial Argentino.

Buenos Aires.

Desde hoy está en plena actividad la Comision de la Sociedad de Agricultura. Domingo Bozanilla es el Presidente. Yo me constituyo en Secretario para cooperar.

En tres ó cuatro dias irá el cálculo de estension para exponentes remisores por el valor del 19 de Enero; irá otra remesa el 4 de Febrero.

La exposicion especial de arte femenino confiada á mi esposa, está concluida, irá el 19. Necesito 12 metros cuadrados muralla y 8 metros cuadrados horizontales.

La exposicion de guerra organizada por mi, irá el 19. Ocho metros cuadrados murales ú horizontales.

Ruego á vd. haga construir por mi cuenta un muestruario elegante de madera con esta inscripcion: *La mujer chilena.* Puede gastar 100 patacones, que pagará el delegado.

Hacemos grandes esfuerzos por la premura del tiempo y dispersion general de los habitantes de Santiago en estos dias.

B. Vicuña Mackenna.

TEMPERATURA

El termómetro de la casa Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:
Centígrado 32.
Reamur 25.6
Farhenheit 90.
Barómetro 755.

LOS REPORTERS

No hay tiempo que perder.

La falange está reunida y á una vez me pidenn que les pase la *revista.*

Qué les puedo negar á estas *monadas*?

Si me pidieran un imposible era capaz de dárselos.

Cómo?

Haciendo de *force un tour* y calificando el imposible como un telégrama de los que publica el diario del *trabuco.*

Ejemplo.

Me dicen mis *reporters*: nosotros queremos á los lectores de «El Demócrata».

Yo les contestaria: tómenlos.

Ma cuanta pavada—diria un italiano.

E io le contestaria: «pela».

Punto en boca y. . . . á la *revista.*

—Acérquese el Inspector *reporter* 4.

—Inspector?

— ¿No lo es usted de. . . .

—No diga de donde, gefe.

—Qué me trae en su capote?

—Sé que el General Sarmiento está furioso con los *Reporters* de «El Demócrata».

—Por?

—Por las sesiones que hemos celebrado para juzgar científicamente al héroe del *Piojito.*

—En la próxima sesion que celebrarán ustedes el Lúnes ó Martes, se decidirá si Sarmiento es responsable de sus actos y si tiene ó no reblandecimiento cerebral. . . .

Me ha dicho Agusto que don Faustino vá á acusar á «El Demócrata» por injurias.

—No lo creo tan loco.

—Asi me ha dicho el *nieto* del protector de las *carpas.*

—No hay injuria cuando se trata de hacer una averiguacion útil para todos.

—Cómo «útil para todos?»

—Lógicamente. Imagínese usted, señor reporter, que sin apercibirse la autoridad, el ex-habitante de Carapachay sale á la calle con un par de pistolas, y en un *acceso* se las descarga al primer prójimo que encuentre.

—Tiene razon, José Maria.

—Es necesario que nos demos cuenta exacta de lo que pasa con el señor Sarmiento. Conozco muchas personas que ven en el general—hecho á dedo—á un gran hombre, en quien los defectos son un adorno.

—Esas son apreciaciones fuera de lugar; exageraciones de pasionistas que no ven mas alla de sus narices.

—Yo convengo en que Sarmiento es un hombre de regular talento,y le reconozco condiciones escepcionales; pero jamás convendré con quienes quieran aceptar sus estravagancias como efecto de inteligencia y de saber.

El señor Sarmiento ha llegado á una edad en que el cerebro se desorganiza por el abuso de ese *traqueo* que producen los síntomas de la demencia.

—Hay mas, gefe. . . .

—El Mártes seguiremos. . . .

Avance el 6.

—Presente, *mon cher.*

—Lárguese.

—Le repito que el cuento que están haciendo algunos colegas de la *pareja del Caballito*, es una invencion de gacetilleros.

—Se ha informado bien?

—Le garanto que es una narracion errónea y sin mas base que la *mollera* de Olacchea y Muñoz.

—Tiene algo que decirme?

—El jóven A. Baudgolderen hace un viage.

—A donde?

—Al *pais del himeneo.*

— Con quién?

—*Avec* la señorita de Coquet.

—Siga.

—*Non ce piú.*

—Cúadrese el reporter 5, y despues de hacer la vénia á su gefe, desenvaine lo que tenga.

—Al Ministro Pizarro le van á dar un banquete.

—Oficial?

—No: sus amigos particulares.

—*Avanti.*

—El banquete que le dieron sus amigos al doctor don Faustino Jorge, estuvo espléndido.

—Buen servicio y mucha concurrencia, eh?

—En cuanto al servicio ya sabe usted que la confiteria de «El Aguila» es la *non plus ultra* para servir un banquete *high-life.*

Respecto á concurrencia, eran unas sesenta personas, entre las que recuerdo á Juan Cruz Ocampo, Enrique Moreno, Seeber, Udaondo, Eulojio Enciso, Baldomero Gayan, Emilio R. Coni, Dr. Sauce, Mauricio Mayer, Sr. Ringuelet, Dr. Vicente Villamayor, doctor Ugalde, Dr. E.Holmberg,Cárlos Secchi,Sixto Rodriguez, Arturo Massey, Adolfo D'Amico, José M. Bustos, Ignacio Freyre, Selindo Castro, Eulogio Almanzo, Adolfo Bullrich, Luis Montaña, Mariano Marenco, Dr. Gil, Eduardo Larguia, José M. Jorge,Dr. Juan García Fernandez, Ignacio Irigoyen, Dr. Curuchet, Dr. Escalada y miembros del Congreso y de la Legislatura de la Provincia y del Ferro-carril del Oeste—y su seguro servidor.

Llegaran los postres y empezaron los brindis, que fueron inaugurados por el señor Girondo.

En seguida habló el doctor Jorge.

Como usted sabe, en esta clase de banquetes,donde se reunen los hombres públicos, los oradores tienen que mezclar en la peroracion la política.

El doctor Jorge despues de agradecer la esquisita atencion de los amigos autores de la fiesta, pronunció un bello discurso en el que la figura del doctor Rocha apareció llena de luz.

Las consideraciones hechas, respecto á la política actual, por el Dr. Jorge, produjeron un gran entusiasmo en el auditorio.

El Dr. Jorge ha revelado ser un orador.

Su discurso de anteanoche así lo acredita.

En seguida habló el señor don Enrique Moreno.

Inútil creo decir una palabra sobre la peroracion del señor Moreno. Todos los que le conocemos sabemos que posée el don de la palabra y sabe hacer lucir su inteligencia en el campo de la ideologia. . . . .

—Otro párrafo y al final.

—La comida empezó á las siete y media y concluyó á las 11 de la noche, hora en que los presentes acompañaron hasta su casa al Dr. Jorge, donde fué servido un esquisito *thé* del que la reina Victoria le regaló en Inglaterra.

— Qué me dice el gallardo *reporter* 2?

—Sé que se trabaja por reunir dos tercios de votos en la Legislatura de la Psovincia para sancionar un proyecto adicional al Presupuesto á fin de que la remuneracion de los Secretarios camaristas sea de 13,500 ps. m|c.

—Siga.

—Hoy llegó á esta ciudad el Ministro del Interior, doctor del Viso.

—Tomó posicion de su cartera?

—No, senor: lo hará el Miércoles.

—Donde está el 8?

—Aquí, gefe.

—Veamos qué cuenta?

—Anteanoche presencié en el Skating Rink este *tableau*:—Entraban los Senadores Argento y Cortella, agente de la —*Policia Pacifica* como usted le llama —Muncipalidad, dijoles: «es necesario dejar los bastones en la pieza del guarda-ropa.»

El señor Cortés, avanzando hacia el centro del salon con su compañero, contestó: ¡Somos Senadoresl. . . . .

—Venga una noticia!

—No se admire de ese dato; escuche este otro que le vá á agradar.

—Cual?

—Hace diez dias que le anticipamos la noticia de pue la loteria municipal no se juzgaria como se habia proyectado.

—Y bien?

—Está resuelto que no habrá loteria municipal.

Y ¿quién ha dudado de la veracidad de sus datos?

—No digo tanto. Es para hacer constar. . . .

—Que mis *reporter* son activos, eh? Venga el 9.

—No está—dice el siete.

—Venga usted, entonces.

—De mil amores, don Pepito—Já! já! já! já! . . . .

—Qué risueño viene usted; qué contento, ¿se ha sacado usted los 50,000 pesos fuertes de Montevídeo?

—Já, já, já, já, já! . . . .

—Pues señor, estoy enterado;—¿concluirá usted de reirse, por San Faustino?

—Sí, don José María, pero discúlpeme; es tan orijinal lo que le voy á contar que les acurrió la otra noche á unos recien casaditos, que cada vez que lo recuerdo no puedo dejar de reirme. . . . ¡já, já, já, já, já! . . .

—Pero, hombre, qué es ello? Veamos, basta de risa y al asunto; ¿de qué se trata?

—Se trata, mi querido José Maria, de lo siguiente: Usted recordará que últimamente casi todos los diarios de la Capital anunciaban el próximo enlace de la preciosa y distinguida señorita de X.... con el no menos distinguido y elegante Z....

—Sí, lo recuerdo.

—Pues bien, la union se llevó á cabo y como ambos pertenecen á familias de la *high-life* de 1ª clase, los preparativos que se hicieron fueron pomposos.

Yo, que fuí uno de los numerosos invitados, tuve la oportunidad de admirar la suntuosidad y delicado buen gusto del moviliario, y todo lo que se relacionaba con la celebracion de ese enlace.

—Perfectamente, y que pasó?

—Calma, don Diego calma! . . . .

—No hombre, qué calma ni qué berenjenas, la descripcion del aspecto que presentaban los salones, está demas; prescinda de esos detalles, y sepamos lo que les pasó á los novios.

—Que curiosito es usted, eh?

—Es natural, y por otra parte, he recibido innumerables quejas de mis lectoras porque en lo mejor hay que hacer alto por falta de espacio, como sucedia en el asunto de Josefina y mister W.

—Basta, no me diga mas, y paro la oreja.

La otra noche fuí á saludar á mi amigo Z. . . que como usted sabe me liga alguna intimidad, y con pesar recibí la noticia de que se hallaba en cama.

Me hicieron pasar á la sala y despues de cambiar los saludos de órden, pregunté como se sentia, y la señora mayor, me contestó que estaba ya restablecido.

Deseando saber el motivo de su indisposicion, pregunté á la señora: y qué ha tenido Z. ? . . .

Ay!—esclamó ella,—la noche que se casaron poco faltó para que hubiera sucedido una gran desgracia.

—Es posible, señora?

—Pues nó,—mire usted, como estos malditos tapiceros siempre se dejan andar, á última hora recien se apresuran para dejar todo concluido, y faltándoles muchas veces el tiempo indispensable, se ven obligados á colocar ciertos objetos sin darles la seguridad de sosten que reclama su peso, etc. etc.

Asi es que, despues que la concurrencia se habia retirado, todos rendidos por la agitacion de ese dia en los arreglos y mil cosas, estábamos deseando descansar y nos recojimos en seguida.

Serian como las 3 de la mañana; estaba yo dormida profundamente, cuando un grito horrible me hizo saltar de la cama, y reconociendo en él la voz de mi hija, me dirijí toda asustada á ver qué le habia sucedido.

Lo primero que se me ocurrió fué pensar si algun hombre se habria ocultado bajo de la cama, pues no sé si usted recuerda que los diarios hablaron bastante, hace ya tiempo, sobre un incidente así, de haber sorprendido un individuo que se habia escondido (sin duda con la idea de robar) precisamente la noche en que se casaba no sé que niña . . . .

—Si, señora, si, tengo una idea—le dije—¿y qué fué por fin lo que hizo gritar á X. . .?

—Qué habia de ser!—contestó la señora toda agitada con el recuerdo del susto—que á las tres de la mañana, como le digo á usted, el dosel de la cama, que es algo pesado y que seguramente no lo aseguraron bien al colocarlo, con el peso del cortinado se vencieron los fierros que lo sostenian y se desprendió, cayendo sobre las espaldas del pobre Z. . . . !!

—Qué horror! esclamé yo encojiéndome institivamente.

Y X. . . . .no sufrió nada ? pregunté por curiosidad mas que por otra cosa.

—No, dijo la mamá; por una casualidad. . . . .todo el golpe lo recibió el pobre Z . . . .
. . . .

¿Y aquí, caros lectores, hasta pasado mañana:

JOSÉ MARIA.

Exposicion Continental

La Comision de Exposicion ha recibido ayer telégramas del Interior, comunicándole que antes del 15 del corriente, estarán en el puerto del Rosario, la mayor parte de los objetos que envian las Provincias á la Exposicion.

—El señor Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion, ha enviado ayer dos importantes telégramas: uno al renombrado fabricante de cañones Mr. Crupp. y otro á Mr. Jenteur, de Rio Janeiro, pidiéndole á este último una cantidad de focos de luz eléctrica, para el alumbrado exterior del palacio de la Exposicion.

—Ayer por la mañana la Comision de Horticultura hizo en el local respectivo de la Exposicion, la distribucion de los *macizos* que ocuparán en el patio central nuestros mas conocidos jardineros.

—Por via de aviso á los interesados, recordamos que el Lúnes á las 8 a. m. tiene lugar en la oficina de la plaza del 11 de Setiembre la reunion de todos los expositores de máquinas, presidida por la Comision del Exterior. En el plano general están ya marcados los locales que ocuparán los expositores.

—La Comision de Exposicion prepara ya el cuadro general de empleados, y acordará probablemente el uniforme y demás distintivos que vestirán aquellos.

—El Delegado de Córdoba para la Exposicion Continental, ha recibido ayer aviso de que ya se halla en el Rosario la primera remesa de objetos con que la Provincia concurrirá á tal torneo. Consiste en veinte cajones conteniendo sal natural y refinada, vinos, licores, mármoles de diez colores distintos, piedras, carbon de leña, quesos, carnes conservadas, varias máquinas y pieles, etc. Estos productos llegarán á esta ciudad de un momento á otro. La segunda remesa se espera en al próxima semana.

De Tucuman tambien han comunicado que en la próxima semana harán remesa de algunos de los productos de aquella Provincia.

LA BOLSA

No se ha hecho ayer ninguna operacion de oro.

—Las Cédulas Hipotecarias de la série A. han alcanzado prémio, apesar de la fuerte amortizacion de estos títulos.

Las ventas se han hecho al contado á 100 1|2 y para fin de Marzo á 101.

—Las Acciones del Banco Nacional continúan en alza,haciendo ya han alcanzado los precios exageradísimos q'tenian en el mes de Octubre.

Las ventas al contado se han hecho de 126 á 126 1|2 y para fin de mes á 127, esto es, con uno por ciento de alza, sobre los precios anteriores.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado........A	17600	100	1|2
»		100	1|2
Marzo 31.....	10000	101	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	317	126	1|2
»		126	
Fin del mes......	2800	127	
»		127	

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA
Al contado... 35 acciones á 1,725

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Ha sido completamente resuelto que el Presupuesto de la Municipalidad de la Capital del año pasado regirá en el corriente, con las modificaciones que apuntamos en seguida:

Los empleos que se van á crear son: Auxiliar del Archivo con 50 pfts. Escribiente del Procurador con 24. Encargado de los mingitorios 32. Oficina de contrastes con un jefe, un auxiliar y un sellador. Hospital Buenos Aires con 966 pfts. mensuales. Mercado del Plata con un administrador, dos recaudadores, dos peones, y un ordenanza.

Se modifican ligeramente las partidas sobre descargue y quema de basuras, servicio metódico esterno del Hospital General; alimentos para los hospitales y empresa de mataderos.

En la partida Hospicio de las Mercedes, se aumenta un Secretario Contador, un practicante mayor, un ayudante de cocina y dos asistentes.

Se destinan 20,000 pfts. mensuales para obras públicas y 150 pfts. para la cópia de los libros parroquiales.

La Administracion General de Vacuna queda subsistente.

No se aumentan los inspectores, los que continuarán como hasta el presente en igual número y con el mismo sueldo.

No se establece la lotoria municipal.

Ha quedado sancionado el siguiente proyecto:

Art. 1° El Poder Ejecutivo entregará á la Comision Municipal de la Capital las cantidades necesarias para el servicio de la Deuda Consolidada á cargo del Municipio, hasta tanto se dicten las nuevas leyes de impuestos Municipales. Estas cantidades serán reintegradas al Tesoro Nacional con el producto de dichos producidos.

Art. 2° El P. E. queda autorizado á usar del crédito para el cumplimiento de esta ley.

Art. 3° Comuníquese.

En la ley de impuestos, la única modificacion hecha es la supresion del impuesto de alquileres, creándose en su lugar el impuesto general de barrido, limpieza y alumbrado.

Acuerdos extraordinarios

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia dictó con fecha de ayer el siguiente acuerdo:

En Buenos Aires, á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y usando de la facultad conferida en el artículo 188 de la Constitucion, dispuso:

1° Que los miembros de la Cámara de Apelacion, Secretario, Jueces de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal, Agente Fiscal, Asesor de los Ministerios de Menores y de Pobres y Defensores de Menores del Departamento Judicial de la Capital, concurran el Mártes 10 del corriente á la una del dia al salon de Audiencias Públicas de la Suprema Corte, para prestar juramento de sus respectivos cargos, á cuyo efecto se le pasará aviso.

2° Que en el mismo dia y hora los miembros de mayor edad, Cámaras de Apelacion de los Departamentos de Campaña á quienes corresponde ejercer la presidencia concurran con aquel objeto, á cuyo efecto se les hará saber por telégrama.

3° Que en seguida los miembros de dichas Cámaras, Jueces de 1ª Instancia y demás funcionarios judiciales de la campaña presten juramento ante los los Presidentes de aquellas en las salas de sus audiencias públicas.

4° Que el juramento será pronunciado por cada uno de los Magistrados ó funcionarios con asistencia del Secretario respectivo y sujetándose á la fórmula siguiente:

«Juro por Dios y por la Patria desempeñar lealmente el cargo de. . . . (que se expresará con toda especificacion) observando la Constitucion y Leyes, asi de la Nacion, como de la Provincia.

Si no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden.

5° Que los Ugieres presten juramento ante la Suprema Corte y Cámara de Apelacion de que dependan. Les será recibido por los Presidentes respectivos.

6° Que los Secretarios anotarán en el nombramiento de los Magistrados y funcionarios el hecho de la prestacion del juramento con espresion de su fecha.

7° Que luego de prestado el juramento ante la Suprema Corte, y dado cuenta por los Presidentes de las Cámaras de Apelaciones de los que deben presentarse ante esta, será comunicado inmediatamente al Poder Ejecutivo, y demas á quienes corresponda.

Con lo que terminó este acuerdo, que será publicado en los periódicos y comunicado oportunamente en la parte relativa á quienes corresponda.

Luis Saenz Peña, Manuel M. Escalada, Alejos B. Gonzalez, Sabiniano Kier, Manuel H. Langenheim, Tomas Isla, Ante mi, *Miguel Esteves,* Secretario.

En Buenos Aires, á siete de Enero de 1882, reunidos los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, nombrados en virtud de la Ley Orgánica de 26 de Octubre de 1881 en la Sala de Budiencias Públicas á fin de verificar su instalacion bajo la presidencia del señor doctor don Luis Saenz Peña, con arreglo al artículo 157 de la Constitucion, se procedió á prestar por los señores Vocales, Procurador General, Presidente y Secretario, el siguiente juramento: Juro por Dios y por la Patria desempeñar lealmente el cargo de Vocal, Procurador General, Presidente y Secretario respectivamente de la Suprema Corte de Justicia, observando la Constitucion y Leyes asi de la Nacion como de la Provincia.

Si no lo hiciera Dios y la Patria me lo demanden.

Terminado lo cual el señor Presidente en ejercicio, declaró instalada la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y ordenó se hiciera saber por medio de los periódicos comunicándose á quienes corresponde.

Lo que firmaron los señores de la Suprema Corte y Procurador General ante el infrascrito Secretario.

Luis Saenz Peña - Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Hier — Manuel H. Langenheim—Tomás Isla—Ante mí: *Miguel Esteves*, Secretario.

INDUSTRIA

Telégrafos para incendios

En la sesion anual que acaba de celebrar en Lóndres la Sociedad de Ingenieros de telégrafos, á la cual asistió el inventor del aparato llamado *autoquinético*, expusiéronse en el centro del salon los tres sistemas hoy dia conocidos para dar aviso en casos de incendios; esto es, el aparato del señor Bejar, *el aleman*, establecido en Amsterdam, Francfort y Hamburgo, y *el americano*, establecido en Boston.

El objeto principal de estos tres sistemas de aparatos, es reducir al mínimum el tiempo que media desde que se descubre el fuego ó incendio, hasta recibir el auxilio de las bombas, pues de los cuadros y datos estadísticos que acompañan la memoria presentada en dicha sesion por Mr. Fischer, resulta que los incendios graves ascienden al 29 p.% en las ciudades que no tienen establecido el sistema de telégrafo-automático; el 17 p.%, en las que lo tienen incompleto, y menos del 4 p.%, en las que lo tienen completo.

El sistema establecido en Berlin, Amsterdam, Hamburgo y Francfort, es el sistema aleman ó de Siemens.

En las calles se sitúan unas cajas, que encierran un aparato de relojeria y un disco con el número del aparato trazado con signos y rayas. Estos aparatos comunican con la estacion central por medio del cable, como ya hemos indicado. Todos los aparatos están *montados en línea general.*

Si hay un incendio, el agente de la autoridad abre la caja, tira de un cordon y la relojería hace girar el disco que trasmite el aviso á la estacion central, desde la cual envian á las del distrito el número del aparato que envió el aviso y se hacen sonar unas campanas que hay en las calles por medio de un aparato magnético-eléctrico, bastante complicado, y al que se hace funcionar por un manubrio que gira rápidamente. Solamente se puede mandar un despacho á la vez, teniendo el inconveniente de que si se encuentran dos, ninguno sale bien.

En Hamburgo hay dos estaciones centrales; una de policia y otra de fuegos, con 47 estaciones y 53 avisadores automáticos; en total, 102 puntos desde los cuales se puede dar aviso del fuego por telégrafo.

El cable estendido es de unos 46,700 metros subterráneos y de 39,000 aéreos.

Las líneas radiales de distrito, estan unidas todas á la central, á la que son enviados primeramente todos los avisos de fuegos, y de la cual se envian las órdenes á los depósitos de bombas mas próximos al lugar del siniestro.

Un aviso de alarma enviado desde cualquiera estacion, es reproducido en la central, la que por medio de un magneto-inductor dá aviso á todas las estaciones del distrito y, si es necesario, simultáneamente á todas las de los 7 distritos, por un conmutador fijado al efecto.

El costo total del establecimiento ha sido de lb. est. 8,928, y su sostenimiento cuesta al año lb. est. 80.

El sistema americano está basado en el mismo sistema que el aleman. Los aparatos están *montados en línea general*, de modo que la resistencia al paso de la corriente, es muy grande y necesita numerosas y poderosas pilas. Este sistema establece un aparato en cada casa y como el de Siems, solo puede trasmitir un despacho cada vez.

El autoquinóto de Bajar, establece un aparato en cada casa, que comunica con la estacion, y pueden expedir varios despachos á la vez, pues los aparatos no entran en la línea general, sinó cuando funcionan, y si otro está funcionando, esperan su turno y lo trasmiten por su órden.

El autoquinético puede, simultáneamente, enviar á voluntad del expeditor, un telégrama á la policia y otro á la estacion de fuegos, indicando en ambos la casa que necesita auxilio.

El sistema de este aparato fué recibido con un aplauso general, conocidos sus detalles y expuestas las ventajas que tenia sobre todos los otros conocidos.

Deseamos vivamente que pronto se adopte en Buenos Aires la telegrafía aplicada á los incendios; que se haga por el sistema Bejar, por ser el sistema preferido por los hombres de ciencias y que desde luego se ocupen de ello todos los gefes de las compañías de bomberos y las autoridades correspondientes al objeto, y que no se prometa para el dia del juicio final el establecimiento de tan importante servicio.

Cinemógafo Caselli

Se ha concedido por la direccion de ferro-carriles romanos al inventor don Luis Caselli, la autorizacion de poder hacer experimentos sobre la máquina que ha denominado *Cinemógrafo.*

Esta consiste en un reloj que estampa claramente y con admirable exactitud, sin posibilidad de fraude, en una cinta de papel.

1° La hora de marchar el tren.

2° La llegada á todos los parajes sucesivos de su viaje.

3° La distinta velocidad con que ha caminado, kilómetro por kilómetro.

4° El punto de cada parada.

5° La duracion de éstas.

Llegado el tren á su destino, la referida tira se quita de su lugar y sirve á la administracion como comprobante de la regularidad empleada en el viaje, y como documento irrecusable en cualquiera eventualidad que se presentase.

—

Hidro-extractor para los vinos

Los Sres. Steimbls y Reihlay, han propuesto emplear el aparato mas arriba mencionado en vez de la prensa para la estraccion del jugo ó mosto de la uva. Al efecto, se han hecho ensayos en grande escala, y se ha visto que se puede verificar la separacion del mosto y casca de 60 kilog. de racimos en 8 á 10 minutos, comprendiendo en este tiempo el necesario para pagar y descargar el aparato. La prensa exige un tiempo mucho mas considerable.

—

Nuevos espejos plateados

El Reverendo Padre de la Compañia de Jesús, don Cárlos Browm, profesor de física en la Universidad de Presbourg, (Hungria), acaba de llegar á Paris trayendo espejos, planos. cóncavos, connexos y pulimentados de plata por su superficie reflejante.

Obtiénese por un procedimiento nuevo que presenta grandes ventajas, y es que dado un primer espejo, plano ó curvo en cristal, se puede obtener infinitos semejantes, con superficie de plata en superiores condiciones de brillo y de baratura.

—

Máquinas para hielo

(Por circulacion de éter metílico)

Acaban de hacer funcionar en los talleres del señor Coignard en Paris, una nueva invencion, debiendo servir para la fabricacion de hielo (por el color y la circulacion del éter metílico), y que dé 50 kilógramos de hielo por hora.

Lo que caracteriza este nuevo apaaparato es la supresion completa de bombas. Prepárase el éter metílico como siempre, por la accion del ácido sulfúrico sobre el alcohol de leña ó alcohol metílico: purificándole se le introduce, bajo una presion de 507 atmósferas, en un recipiente colocado bajo el cilindro, en donde deberá liquificarse de nuevo despues de haber vuelto á pasar al estado gaseoso, y haber producido el hielo. De este recipiente y en un momento dado, abriéndose una llave, pasa á los caños que rodean á los recipientes cuadrongulares llenos de aguas, la cual debe congelarse, y entran despues en un baño de agua salada que no se puede congelar.

Despues de haberse vaporizado en los caños, el éter mitilíco sigue por tres grandes cilindros que contienen el ácido sulfúrico, en lo cual se disuelve. Uno de los tres caños está continuamente lleno de la solucion concentrada de éter metílico, dispuesto á cederle con la accion de calor que trae la circulacion de vapor de agua recalentade en el cilindro, en donde se liquida de nuevo y penetra en seguida en el recipiente de partido. Otro cilindro disuelve el éter metílico y el tercero está en descanso y cede su éter. Este aparato tan sencillo que hemos visto funcionar con una regularidad y eficacia notable, debe ser dirijido en Méjico.

RANCHOS

El vecindario de Ranchos celebra en estos momentos unas espléndidas fiestas con motivo de haber sido reelecto el Juez de Paz de la localidad, el señor Faramiñan.

Felices los pueblos que tienen autoridades tan aventajadas como son las de Ranchos.

El telégrama que va enseguida dará una idea á nuestros lectores del placer con que aquel vecindario saluda la reeleccion del señor Faramiñan.

Ranchos, Enero 7.

«*El Demócrata*».

Anoche espléndido banquete de ochenta cubiertos, dado por vecindario nacional y estrangero al señor Faramiñan por su reeleccion de Juez de Paz. Hubo escenas conmovedoras y brindis entusiastas; correo detalles.

Lorenzo Amaga.

MERCADOS

Constitucion

Enero 7 de 1882.

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., etc:

Defectuosas 60 á 65 ps. arb.

Mezclas 70 á 75. Idem finas 80 á 85.

Especiales 90 á 95.

Borrega 60 á 80.

Cueros vacunos secos—Matadero segun su clase tara, y condiciones de entrega, desde 150 á 155 ps. pesada.

De todo estaqueo incluso becerro 125 á 135.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superior y secos, 25 á 27 rls. libra. Id id id regulares 24 á 25 id. Id campo superiores 27 á 28 rls. libra. Id id id desechos, id 15 á 20 id.

Pelados id 35 á 50 ps. doc.

Corderos id 25 á 30 id.

Corderitos, id 10 á 12 id. Segun su, clasificacion, de 15, 20 á 25 ps. uno.

Cerda—Mezcla del Sud, segun clase. ps. 140, 145. Id id Norte, id id 115, 130, De vaca, sin marlo id 80, 90 á 100 id. Id con id 80 á 90.

Venados—Libre de pintados, docena 80 á 85 ps.

Nutria—De la Provincia. 8 á 10 ps. libra.

Plumas de avestruz—Suelta, 25 á 30 ps. libra. Atada de indio, 35 á 40 id.

Gorduras—Sebo de exportacion, en pipas, 40 á 42 arb., en bordalesas, id 38 á 40; de campo en cascos, 38 á 40 arb. grasa en panzas, 36 á 38; sebo pisado, 27 á 28; aceite de potro en casco, 47 á 48.

Cereales—Trigo superior 150 á 160 fanega, idem buenos 130 á 140.

Inferiores id 110 á 120 fanega.

Harina en los molinos 26 á 27, idem de los Rios 22 á 23.

Maiz en espiga 55 á 60, idem desgranado 45 á 48.

Afrecho 16 á 18 quintal.

Cebada, fanega idem 40 á 50.

Papas del país arroba 8 á 10.

Pastos—Alfalfa pura, fardo de campo 450 á 500 tonelada.

Mezcla idem, 250 á 300 idem.

Verde á domicilio 75 á 80 carrada.

Por autorizacion—

C. C. de Ezcurra.

11 de Setiembre

Enero 7 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del país realizados hoy son:

Lanas de pastos fuerte, livianas, condicion de y clase especial, arroba de pesos 85 á 90. Id id id flacas, terrosas id pesadas id id id 60 id 75 id.

Lanas livianas y limpias sin carretilla, buena y especial id id id 80 id 95. Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 65 id 75. Id id con mas ó menos carretilla id id 58 id 60. Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id 70, 80. Id borrega con carretilla id id id 60, 65. Id id pesada con mucha carretilla id id 50, 55.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 150 155 con una libra tara, id id id campo buenos á superiores id id 145 id 152 id, id id id id inferiores á regulares 135 140, id id id becerros id id id 135 id 145 id, id id nonatos id id 100 id 115.

Potros secos de campo id id 24 31.

Cueros lanares de matadero, segun clase y condicion, libra id rls 25 id 27, id id pelados id id docena ps. 90 100, id id campo limpios y livianos libra id rls 25 id 27, id id pesados y súcios id id 22 id 24, id id desechas y borregas id id 15 id 21, id id pelados de cuenta id 50 id 75, id id desechos id id 30 id 35, id id corderones id id 25 id 35, id id corderitos id id 3 id 8, id de venado libre de pintados y desechos id id 80 85, id id nutria segun clase id 6 y 8.

Cerda de potro id id arb. id id 120 id 135. Id id vaca y porras id id id 100 id 110.

Sebo estilo de embarque, en pipas id id id 40, 41. Id id id bordalesas id id id 40 41. Id de campo en pipas y bordalesas id id 37, 38. Id en panzas y cascos chicos id id 34 35. Id id rama y pisado id id 24 25.

Pluma de avestruz atada libra id id 30 38. Id id suelta 25 30

Trigo superior del salado fanega id 133 145. Id bueno id id 125, 135. Id id regular id id 115 125. Id inferior id id 100, 110.

Trigo de la costa segun clase 135 y 175; id candeal id id 100 165; id de los rios id id 125 id 150.

Harina segun clase arb. id id 27 id 29; id de los rios id id las 23 arb. 25.

Afrecho qq. 18 20.

Cebada segun clase fanega 30 50.

Maiz en espiga morocho id 55 60; id id amarillo 53 46; id desgranado id 45 id 48; id id morocho id id 47 id 52.

Semilla de nabo id id id 40 id 80.

Semilla de de lino arroba 10 12.

Alfalfa clase superior tda. id id 400 id 500; id mezcla id id id 300 id 350.

PENSAMIENTOS

Cuando volvemos á ver en los dias de la adversidad el lugar que habitá bamos en las horas felices, exhálase de nuestro ser cierta tristeza formada del recuerdo de las alegrias pasadas y del sentimiento de los males presentes. ¿No hemos sido felices allí en tal época? ¿Y ahora? aquellos lugares son, no obstante los mismos: ¿que es, pues, lo que ha cambiado? El hombre.

Bartolomé Mitre.

Una pasion dominante apaga á todas las demás en nuestro corazon, bien así como el sol hace desaparecerlos astros al resplandor de sus rayos.

M. Martinez.

La conversacion de los hombres eminentes es ininteligible para las medianías, porque es preciso sobreentender y adivinar mucha parte del asunto.

Un néofito en política.

¿Puede la celebridad alucinarnos hasta el punto de inspirarnos una pasion hácia lo que la naturaleza ha hecho desagradable? No lo creo: la gloria es para *un viejo* lo que los diamantes para una vieja: la adornan, pero no la hermosean.

B. Posse.

Ya verán quien es Callejas si me aceptan la renuncia de Superintendente.

Domingo Faustino.

La marcha progresista de los pueblos depende de sus gobiernos.

La Constitucion puesta en práctica, hace la felicidad comun.

Rocha y Roca.

Los placeres de nuestra juventud reproducidos por nuestra memoria, se asemejan á unas ruinas vistas á una luz artificial.

Gramajo.

Nos reconciliamos sin esfuerzo con un enemigo que nos es inferior por las cualidades del corazon ó del espíritu, pero nunca perdonamos al que nos sobrepuja en alma ó en génio.

A. del Valle.

El alma del hombre es trasparente como el agua de una fuente, mientras no se remueven las amarguras que oculta en su fondo.

A. Paz.

La sencillez procede del corazon, la ingenuidad nace del espíritu; una mujer sencilla es casi siempre una buena mujer, siendo así que una mujer ingénua puede ser una malvada; no obstante, la sencillez es siempre natural, y la ingenuidad puede ser efecto del arte.

Elmira.

El escepticismo es una fatalidad para el corazon jóven. Vivir y no amar es condenarse al ostracismo. Amar y dudar de la fidelidad del amante, es como disponerse á ser guillotinada.

Al sepulcro con todo, aunque paguen justos y pecadores.

Carolina.

El Arbol se desnuda hoja por hoja; si los hombres contemplasen todas las mañanas lo que han perdido el dia anterior, conocerian á fondo toda su pobreza.

E. J.

Recibí Justo, el perro ñato que enviaste.

Yo no te pedí mi retrato.

Anita.

APUNTES POLICIALES

De la Chocolateria de don Enrique Lacrouse, sita en la calle de Cangallo núm 1118, ha fugado ayer á la tarde el dependiente Eugenio Camnsa, despues de haber cobrado la suma de cuarenta mil pesos m|c.

La policía tiene conocimiento del hecho.

—

A don Pedro Cargatelli domiciliado en la calle de San Martin número 329 le ha sido efectuado un robo consistente en ropas de uso, avaluadas en seiscientos pesos m|c.

Recaen sospechas sobre un individuo llamado Juan Mello, el que se encuentra detenido en el Departamento hasta el completo esclarecimiento del hecho.

—

Antes de ayer á la tarde se trabaron en pelea los individuos Cármen Calivar y Eugenio Castellanos, recibiendo el primero una puñalada en el costado derecho y un hachazo en el carrillo izquierdo.

Ambos fueron constituidos en arresto pasando Calivar al Hospital para su curacion.

—

Anoche fué encontrado en la calle de Bolivar entre las de Suarez y Brown, el cadáver de un párvulo.

No presenta signo alguno que haga sospechar un infanticidio.

Fué enviado al Depósito fúnebre.

—

Ayer como á las 3 de la mañana pretendieron penetrar ladrones en la casa de doña Filomena Romero situada en la calle de Almagro entre Cuyo y Corrientes.

Fueron sentidos por los inquilinos de la casa, los que dieron cuenta á la autoridad.

—

En la calle de Caridad y Moreno fué herido ayer á la tarde el menor Eduardo Blanco por un carro municipal.

Las heridas que presenta son de poca gravedad.

Fué enviado á su domicilio para su curacion.

—

El Comisario Villamayor descubrió ayer una gavilla de ladrones en una casa de la calle de Solis entre Comercio y Europa, compuesta de 12 muchachos.

El mayor de estos cuenta apenas 15 años, siendo capitaneados por la mujer Victoria Galvan.

Se ha descubierto asi mismo que estos fueron los autores de los robos perpetrados en casa de los señores Vicente Murcio, Ojeda, y señora de Pondal.

Hoy se encuentran alojados en el Departamento de Policia.

COCINA DOMÉSTICA

CARNES

RIÑON DE VACA A LA CASERA—Córtese un riñon en tiritas delgadas, póngase al fuego con manteca, sal, pimienta, perejil, cebollas y un ajo picado. Despues de cocido, añádase un poquito de vinagre, un poco de caldo colado, ó en su defecto caldo del puchero, y no se dejen cocer más, para que no se encallen.

PICADILLO DE CARNERO—Para aprovechar la carne que sobra de un dia para otro, se echa en la sarten con un poco de grasa, yerbas finas picadas, un vaso de vino blanco, sal y pimienta, se le añade un poco de caldo, y solo se deja calentar sin hervir.

Cosas diversas

En la punta del murallon que queda á la izquierda del muelle de las Catalinas, se trabaron en pelea anteayer á la tarde dos individuos italianos que estaban bañándose. No tuvieron el menor reparo en menudearse trompis, apesar de hallarse en el cómodo traje que usaba Adan. Otros bañistas los separaron en circunstancias que un vigilante de la Seccion 1ª llegaba á allí con intencion de aprehenderlos.

Los hizo tomar sus *cacharpas* y convenientemente vestidos los condujo á la Comisaria para hacerlos descansar de las fatigas de su lucha acuática.

* * *

El vapor Nacional «Rosetti» ha postergado su salida para los puertos de la Costa Sur, situados hasta Puerto Deseado, á causa de que aun no ha terminado la carga de los objetos que debe conducir. Efectuará su salida recien el Mártes próximo, pues mañana terminará su cargamento.

* * *

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirigido la siguiente nota al Ministro aleman:

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.

Señor Ministro—He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 26 del corriente, remitiendo por encargo de su Gobierno un ejemplar de la última lista oficial alfabética de todos los buques de la marina mercante alemana.

En contestacion, pido á V. E. se sirva significar al Exmo. Gobierno Imperial el agradecimiento del Argentino por el envio de tan interesante publicacion, que ha pasado al Ministerio de Guerra y Marina.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

* * *

Ayer se presentó en las antesalas del Ministerio del Interior un indio toba, llamado José Ruiz Gomez (a) el Gefe del Oriente, que viene á avisar al Gobierno Nacional haber abierto un camino carretero entre Guaype, Provincia de Santiago del Estero y el Paraná, frente á Corrientes. Dice que él es el cacique general de las indiadas del Chaco Sur y que con ellos ha hecho abrir ese camino, cortando los montes á hacha. Viene tambien á ofrecer la sumision de esos indios, siempre que se les den tierras para trabajar, ó sinó racionamiento de carne y tabaco. No pudo ver al Ministro, debido á que éste no asistió á su despacho.

El camino abierto es de diez varas de ancho en toda su estension y tiene aguadas casi permanentes.

* * *

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Anibal Pezzi, pidiendo se le conceda la exhoneracion del pago de Patente y Contribucion Directa para una curtiembre que posée en la Colonia *Rivadavia*, Provincia de Salta. Pide la concesion por el término de dos años únicamente.

* * *

Hemos visto por casualidad «El Porvenir de Cañuelas», periódico que se dice fundado para sostener los intereses de la localidad. Sin embargo, esa publicacion lo que menos hace es sostener los intereses locales y por el contrario se dedica á corromper la mision de la prensa, dedicando sus artículos de redaccion á cuestiones personales que, á mas de dañar la publicacion, así mismo se atrae el desprecio de la gente sensata.

«El Porvenir» ha tomado como blanco de sus iras á un pacífico y honrado vecino de Cañuelas, el señor Zamorano, que hace treinta años difunde la educacion, y hoy es preceptor de la escuela número 1 de aquel pueblo.

La imprudencia con que esa publicacion trata al señor Zamorano es condenable bajo todo punto de vista y en vez de producir el efecto que busca su redactor, hace que aquel vecindario mire con desprecio al autor de tan poco pulcros ataques.

Convénzase la redaccion de «El Porvenir» no hiere quien «quiere sinó quien puede.»

* * *

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno Nacional, sea creada una oficina de telégrafo en Villa Concepcion, Provincia de Santa-Fé, cuyos habitantes han solicitado se les conceda ese beneficio.

* * *

En el Ministerio del Interior se recibió ayer un telégrama comunicando que el Gobierno de Catamarca ha dictado un decreto convocando al pueblo para la eleccion de Diputados Nacionales en reemplazo de los que por aquella Provincia quedan cesantes en el año corriente.

* * *

El transporte nacional «Villarino» ha entrado ayer al puerto.

Era esperado de un momento á otro con procedencia de Bahia Blanca, donde fué llevando el regimiento 2° de caballeria de línea, pues se sabia que anteayer habia zarpado.

Comenzará á alistarse para su viaje mensual, como paquete, hasta Patagones.

* * *

¿De dónde habrá sacado *La Patria Argentina* el activo corresponsal que tiene en Montevideo?

En su número de ayer, y encabezado con el epígrafe *Montevideo* 6, fecha que manifiesta la trasmision telegráfica de la noticia, transcribe algunos párrafos de una carta fechada en Buenos Aires el 27 de Octubre y dirijida al periódico español *El Mercantil Valenciano*, en que se hace relacion de una desgracia acaecida á un marinero del vapor *Araucania* en su último viaje de la Coruña al vecino puerto.

Esa relacion, tal como la hace el corresponsal de *El Mercantil* en esta ciudad, fué publicada el Domingo en la seccion noticiosa de *La Nacion Española*, y en otros términos lo fué tambien á mediados de Octubre en casi todos los diarios de Buenos Aires y de Montevideo.

Por consiguiente, el corresponsal telegráfico de *La Patria Argentina* en la vecina capital, ha estado esperando, para trasmitirla, á que viniese del viejo mundo una noticia de escaso interés que hace tres meses conocian todos los que en las orilas del Plata lean algun periódico.

Para inventar telégramas se necesita mas suspicacia que la que revela el colega.

* * *

Con intervencion de la Direccion General de Rentas de la Provincia, se han efectuado en el dia de ayer tan solo tres ventas de propiedades y dos contratos de retro-venta.

* * *

Ayer tampoco se reunió el Senado de la Provincia, por falta de número.

* * *

La Cámara de Diputados ha sido citada para mañana á la hora de costumbre.

Se ocupará de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que pone en vigencia para el año entrante la de impuestos Municipales que rigió en el pasado.

* * *

La empresa Usina del Creuzot se ha presentado al Gobierno Nacional cobrando la suma de ptts. 10314.23 importe del material férreo mandado por el vapor «Ville de San Nicolás» con destino á las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte y por intermedio del Comisionado en Europa, señor Alejandro Paz. Este material ha sido ya recibido en el Rosario por el Ingeniero encargado de ello.

* * *

El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de 95,000 adoquines, consignados á la Municipalidad y destinados al empedrado de algunas calles de la ciudad.

Ayer apareció el número 2 de *La Moda*, interesante periódico que vé la luz pública los dias Domingos. Trae unos grabados magníficos y á mas un *Molde.*

* * *

Ayer hasta última hora no habia sido aceptada la renuncia del señor Sarmiento, del puesto de Superintendente.

Si la renuncia le aceptan
Furioso se vá poner,
Aunque muy posible créer
Que no se la aceptarán.

* * *

Esta noche hay baile de máscaras en el Coliseum, Skating-Rink, Variedades y la Florida.

DIVERSIONES

Teatro Francés—Antes Variedades—Gran baile de máscaras y sociedad, hoy Domingo 8 de Enero á las 11 de la noche — Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos — Confortable toilette — Iluminacion á giorno — Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazolle—Entrada para caballeros 25 pesos m|c., señoras gratis.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Concierto todas las noches. Domingo 8 de Enero de 1882 —Debut del primer tenor señor Arrigoni; á las 8—Entrada 5 pesos—Administrador: L. C. Etienne.

Gran Skating-Rink—Gran baile de máscaras y de sociedad, 149 Esmeralda 149, hoy Domingo 8 de Enero, á las 11 de la noche, con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri.—Entrada para caballeros 30 pesos m|c—Señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum—318—Lavalle-318—Hoy Domingo 8 de Enero de 1882; grandes bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de confiteria. Entrada para hombres 15 $ m|c.

La Florida — El Domingo 8 de Enero de 1882 á las 8 1|2 en punto. Gran concierto instrumental· direccion del maestro Rajneri, gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los socios honorarios y profesores del cuarteto, señores Rajneri, Gaito, Prosper, Panizza y Ghignatti.—Entrada general 15 ps. niños 5.—Mártes 10 de Enero—Trabajará la compañia de zarzuela—Domingo 8 de Enero; Gran baile de mascaras—Gran novedad, el Miércoles 11 debutará el Cuerpo Coreográfico de Colon, bajo la direccion del maestro señor Garbagnati, poniendo en escena grandes y espectaculosos bailes, que se anunciarán oportunamente.—Precios para la zarzuela—Entrada general 20 ps. niños 5.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

9a. Sesion Extraordinaria del 2 de Enero de 1882

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Conclusion)

Sr. Ugalde—Yo creo que está en error el señor Diputado Luro al decir que el consumidor es quien paga el impuesto.

En los Corrales de Abasto se cobra por todo animal que se mata, el impuesto de consumo. Este impuesto no lo paga el que compra el animal para beneficiarlo; tampoco lo pagan los que compran los animales para introducirlos á los mercados, sinó los consignatarios. Eso lo sabe el señor Diputado.

Sr. Luro—El señor Diputado está haciendo una confusion: yo he dicho que este impuesto es esencialmente de consumo, y que la Municipalidad de Buenos Aires dispuso que fueran los abastecedores los que debian pagarlo. Entonces, los abastecedores que se encontraban bajo el imperio de esa disposicion municipal, que hasta cierto punto y á mi juicio, no era legítima, empezaron á pagar el impuesto á pesar de todas las reclamaciones que hicieron al municipio y que el señor Diputado debe recordar.

Bien, pues; los abastecedores en vez de hacer pesar sobre las reses que entregaban al abastecedor del mercado el impuesto este, lo anticipaban al municipio y lo cobraban al hacendado. De manera que fué la produccion la que vino á estar gravada por un impuesto municipal, cosa que se sabe es contraria á los principios; pero fué todo por una mala interpretacion.

Es el hacendado quien paga el impuesto.

Sr. Ugalde—En la forma que propongo este artículo, no viene á ser el hacendado quien lo paga.

No sucede eso.

Nosotros solo podemos legislar para la Provincia, y como solo podemos legislar para la Provincia, es de ella que debemos ocuparnos.

Si sancionamos el artículo en la forma que yo propongo, únicamente va á ser gravado aquel que mate el animal.

Sr. Luro—Si eso es lo que sucede en la Provincia, señor Diputado!

Sr. Ugalde—No, señor Diputado; en muchos casos se mata el animal—por ejemplo en Barracas—y el partido de Barracas no cobra el impuesto.

Sr. Luro—Lo cobra.

Sr. Ugalde—No, señor; lo cobra la ciudad, que es donde se consume.

Sr. Luro—Entonces no hay mas que una incuria de parte de la Municipalidad de Barracas.

Sr. Ugalde—No, señor; es que allí no se consume la res, sinó en la Capital, y es ésta la que cobra el impuesto.

Sr. Luro—El señor Diputado no se fija que la Municipalidad de Barracas no hace lo que hace la Municipalidad de Buenos Aires.

Los que matan en Barracas son los abastecedores, y siguiendo la interpretacion que dá la Municipalidad de Buenos

Aires, debia la Municipalidad de Barracas exigir el pago del impuesto á los abastecedores así como se le exige aquí.

Sr. Ugalde—Pero fíjese el señor Diputado en esto: cuando se introduce en la Capital una res muerta, se le cobra 25 pesos por consumo, aun cuando esa res haya sido muerta fuera de la Capital. Esto mismo sucede en Flores, en Belgrano, en Barracas; cuando se matan allí animales para traerlos á la Capital, no se les cobra el impuesto que vienen á pagarlo aquí.

Sr. Luro—Es posible, pero yo no tengo conocimiento de que en Barracas, ni en Flores, ni en Belgrano, se mate hacienda mayor para el consumo de la Capital.

Sr. Ugalde—Yo le pido al señor Diputado Victorica, que es el Juez de Paz de Flores, quiera informar sobre este punto.

Sr. Victorica—En Flores se mata hacienda mayor y se matan cerdos. La Municipalidad tiene que ejercer vigilancia sobre esos establecimientos y no le dejan nada.

Esto no pasa en los corrales del municipio de la Capital; todo animal que se mata, paga el impuesto, y no se pregunta á donde ha de consumirse; si se consume en Barracas, Flores ó Belgrano, paga el impuesto en la Capital y en cambio, los que se matan en esas mismas localidades y vienen á consumirse en la Capital, pagan tambien el impuesto aquí, y aquellas Municipalidades, que como digo, tienen que ejercer vigilancia sobre los establecimientos en que se beneficia la res, no cobran un solo peso.

Sr. Luro—Pero si se mata en Flores, la Municipalidad debe cobrar el impuesto.

Sr. Victorica—Precisamente es lo que queremos que se establezca en el artículo 2°..

Sr. Mendez—Ya está bastante dilucidado el punto y podria votarse.

Sr. Luro—Yo encuentro que en esto ha de haber, por parte de las autoridades de los partidos, poco cuidado de los intereses municipales.

Yo he visto en muchas veces que se ha comprado ganado en pié en los corrales para llevarse al municipio de Flores, pero no he visto nunca que de la ciudad de Buenos Aires, se lleven animales muertos. Sucede todo lo contrario, de Flores no lo sé, pero sí de Barracas y Belgrano, se traen animales beneficiados para el consumo de la Capital y deben pagar el impuesto, y sino lo pagan, hacen mal las Municipalidades en no exijir el pago.

Sr. Victorica—Precisamente venimos buscando que el impuesto se pague donde se mate, donde se beneficie el animal.

Sr. Pellegrini—Recien se ha aclarado la cuestion que se debate, respecto á que en la ciudad de Buenos Aires, cuando se dice: todo animal que se mate pagará el impuesto de consumo, es porque como, dice el señor Diputado Luro, de Buenos Aires no se abastece á la Provincia y se sobreentiende que todo animal que se mate en la Capital, es para el consumo de ella misma.

Pero dice perfectamente el señor Diputado Victorica; en los partidos vecinos, no solo en Flores, Belgrano y Barracas, sino tambien en San Martin, Lomas, se matan animales y no pagan el impuesto del consumo, alegándose que esos animales beneficiados allí, se van á consumir en otra parte, lo que prueba presentando la boleta de que ese animal va á consumirse á la Capital. Si nosotros dijéramos que el impuesto es por la vigilancia de los mercados, entonces basta que se mate el animal para que se pague allí mismo el impuesto, y á eso es á lo que tiende la mocion del señor Diputado Ugalde, pues por la ley que acabamos de declarar vigente en el artículo 1°, no se puede cobrar ese impuesto en los partidos vecinos donde se mata el animal, porque se habla de consumo y probando que no es para el consumo de esas localidades, están libres del impuesto, y las Municipalidades que vigilan esos establecimientos y que tienen que hacer gastos para que todo vaya en órden, no persiben impuesto alguno.

Sr. Presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar el artículo propuesto por el señor Diputado Ugalde.

Sr. Ugalde—Propongo el artículo en esta forma: «El impuesto de abasto será «cobrado por las Municipalidades de los «Partidos donde se mate el animal.»

Se vota el artículo en la forma propuesta y es rechazado.
El artículo 2° es de forma.

Sr. Presidente—Queda terminado el proyecto.

Sr. Luro—Creo que ha llegado el momento de votar la indicacion que hice en la sesion anterior, y que por haberse levantado algunos señores Diputados no pudo resolverse; ruego al señor Secretario que la lea.

Sr. Secretario—El doctor Luro hizo mocion para que no se citase la Cámara hasta el 1° de Febrero, nombrando el señor Presidente una Comision de diez Diputados para que estudie el proyecto de Capital de la Provincia, tan pronto como se reciba el mensage del P. E.

Sr. Luro—Pienso que es conveniente que se sancione esta disposicion para que los Diputados no estén obligados á permanecer aquí esperando el despacho de ese asunto, sin poder ausentarse para la campaña. El punto constitucional se salva perfectamente dirijiendo una comunicacion al Senado para que la tome en consideracion, y me inclino á créer que no habrá inconveniente de ningun género, porque he hablado con algunos señores Senadores y ellos están dispuestos á hacer lo mismo una vez que hayan concluido los asuntos que tienen pendientes.

Sr. Victorica—Yo voy á votar en contra de la mocion del señor Diputado Luro, porque precisamente esos asuntos pendientes que tiene el Senado á su despacho, pueden venir modificados y no estaria la Cámara de Diputados para sancionarlos definitivamente.

Sr. Castro—Esta misma ley que acabamos de sancionar puede modificarla el Senado y volver á la Cámara de su orígen y entonces no podria ser considerada hasta Febrero. Lo mismo sucederia con las demas leyes de que se ocupa el Senado, y tambien con el mensaje del P. E., y esto es lo mas grave, pues no habria Cámara para nombrar la Comision de Diputados que ha de estudiar dicho proyecto de ley; de modo que á toda luz es inconveniente la suspension de las sesiones por el tiempo que indica el señor Diputado.

Sr. Martinez (J. B.)—Yo voy á votar en favor de la mocion del señor Diputado Luro. Es sabido las dificultades que toca la Cámara para reunirse, mucho mas en esta época en que todos quieren salir al campo y en que cuatro de los señores Diputados que forman el *quorum* en esta Cámara, han sido nombrados Jueces y tienen naturalmente que ir á ocupar sus puestos. Los que nos quedamos aquí, vamos á tener que estar concurriendo á las citaciones inútilmente, y es por lo tanto mucho mejor que la Cámara declare que no hay sesion hasta tal fecha, nombrado desde ya la Comision que ha de estudiar el proyecto sobre Capital de la Provincia.

Sr. Fonrouge—Las razones que acaba de dar el señor Diputado Martinez, á mi juicio son concluyentes para apoyar la mocion del señor Diputado Luro, en el sentido de que la Cámara se dé algun tiempo de reposo.

Yo habia hecho una mocion semejante tres ó cuatro sesiones há, y la retiré porque el señor Ministro de Gobierno declaró en este recinto que estaba próximo á presentarse el mensaje sobre la Ley Capital. Esta Cámara declaró implícitamente que suspenderia las sesiones una vez tuviese ese mensaje para ocuparse de él.

Ahora se presenta un temperamento que salva todas las dificultades, para no estar esperando un mensaje que, así como puede venir temprano, tambien puede venir muy tarde.

La primera parte de la mocion del señor Diputado Luro, para que la Cámara se dé algun tiempo de descanso, la he apoyado; es así la segunda parte, esto es, que se nombre una Comision especial, porque puede determinarse que pase ese asunto á una, dos ó tres de las Comisiones ordinarias. De esta manera, cuando viniera el proyecto del P. E., el señor Presidente lo pasaria á las Comisiones que se hubieran designado.

De todos modos, estoy de acuerdo con las ideas del señor Diputado Luro, respecto á la suspension de las sesiones.

Sr. Luro—Yo habia pensado que podia remitirse el mensaje al señor Presidente por una Comision ordinaria, pero dadas las condiciones del proyecto de Capital, que viene á ser de un carácter especial, me parecia mucho mas conveniente que se destinase tambien á una Comision especial que nombraria el señor Presidente.

El objeto es suspender las sesiones por un término dado; darnos una próroga ó descanso....

Sr. Fonrouge—Podriamos resolver primero la idea general de darnos un descanso, y despues votar si este proyecto, cuando venga, ha de pasar á dos ó tres Comisiones.

Sr. Luro—Puede votarse por partes.

Sr. Presidente — Pongo en conocimiento de la Cámara que no hay número: el señor Diputado Schnyder y algunos otros se han retirado.

Sr. Martinez (J. B.)—En la sesion anterior, señor Presidente, el señor Diputado Schnyder dejó esta Cámara sin número cuando se iba á votar. No crea que la Cámara deba estar sujeta á la mala voluntad de un Diputado.

No se toman las resoluciones que deberian tomarse. El Reglamento determina que el retirarse un Diputado de la sesion, sin permiso, es una falta notable.

El señor Diputado Schnyder tiene mas de una falta notable en estas condiciones. Algo mas: dice el Reglamento que por tres faltas notables puede ser declarado cesante un Diputado.

No queriendo ahora proponer una medida estrema, me limito á hacer mocion para que se mande buscar al señor Diputado Schnyder y á los demás que se han retirado.

(Apoyado).

Sr. Pellegrini—Yo creo que no hay urgencia en resolver hoy mismo la mocion del señor Diputado Luro. Acabamos de dictar una ley, va á pasar al Senado y allí puede ser modificada, en cuyo caso tendria necesidad de volver á esta Cámara, y si suspendiéramos las sesiones, esta ley quedaria trunca, lo cual no conviene á los intereses de la Provincia.

Pienso, pues, que es mas conveniente resolver en la sesion próxima la mocion del señor Diputado Luro.

Sr. Presidente—Retira la mocion el señor Diputado Martinez?

Sr. Martinez (J. B.)—No la retiro porque considero que es faltar á la moral el retirarse de la sesion un Diputado, cuando se le antoja, para interrumpir las disposiciones de la Cámara.

Sr. Lársen del Castaño—Podríamos votar en minoria la mocion del señor Diputado Martinez.

Sr. Luro—Pido la palabra.

Este pensamiento que he propuesto á la Cámara, habia sido propuesto antes por el señor Diputado Fonrouge; ha sido desgraciado, y ha dado lugar para que se cometa, por algunos señores Diputados, una falta de respeto á la Cámara.

Adoptaria de buena gana el temperamento propuesto por el señor Diputado Martinez; iria hasta declarar cesantes á los Diputados que faltan al respeto á sus compañeros, y no solamente á sus compañeros, sinó tambien á la Legislatura, á la personalidad moral que se llama Legislatura.

Por consiguiente, no queriendo ser causa de que se tome una medida semejante, voy á retirar mi mocion, con permiso de los señores Diputados que la han apoyado; dejando que cada uno juzgue ante sus propios ojos y ante su propia conciencia esta falta de respeto que se ha cometido.—He dicho.

Sr. Presidente—Se me acaba de comunicar que los señores Diputados Victorica y Romero tambien se han ausentado.

Sr. Martinez (J. B.)—Esto no es sério

Varios señores Diputados—Que se levante la sesion.

Se levanta la sesion siendo las 5 de la tarde.

AVISOS

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.
Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 m|c. vara, hasta 30 ps.
Organdi blanco á baston y calado.
Nansuck fino, liso, labrado y calado á m|c. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.
Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 5 y 6 ps. vara.
4,Rasos, fulares y guarniciones de moda.
Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e. 8-30.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32 35 38, 40, hasta 140 la vara.
Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—
A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e. 8 30.

Crédito público
DE LA PROVINCIA
EMPRÉSTITO DEL RIACHUELO
Sorteo del 2 de Enero de 1882
Segundo trimestre

De 1,000 ps. fts. oro
N° 6 281 402

De 100 pesos fuertes oro

10	243	431	482	697
939	998	1012	1145	1287
1292	1304	1387	1395	1191

QUEDAN A PAGARSE
Sorteo del 1° de octubre de 1881
De 100 ps. fts. oro
5 23 80 340 631 701 914
Los pagos empiezan el 2 de Enero y concluyen el 10 del mismo.
4 e5 10 — *El Secretario.*

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD
En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustencia y Guavinamí
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc
TODO A PRECIOS MODICOS
168 dl perm.

Aviso à las Señoras

Sederías blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.
Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45 50, hasta 120 pesos vara.
Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.
Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.
Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.
Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.
Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, escusivas «A la Ciudad de Londres», hay desde 35 hasta 600 mjc.
Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.
La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8-30.

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterías.
EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterías.
EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja
Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—31g

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.
El mejor surtido se encuentra:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ — PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e. 8-30

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente acreadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el entlaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jurdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina
INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160
Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:
Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

PARA SEÑORAS
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8-30.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

VACA LECHERA

Se desea vender una, recien parida con dos crias—Ocurrir calle de Pichincha entre Chile é Independencia núm. 395 corralon, y preguntar por Luis Moleri.
e 3 8.

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa,

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38 Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e 8 30

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29
Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.
Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.
ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS *Agradables* PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Paroli y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 pm.

Exposicion Continental
COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.
CÁRLOS URIOSTE,
Presidente.
Tomás Ambrosetti,
d25 e30 g — Secretario.

RASOS

Sederías,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES.
38 - Perú - 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8-30

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)
COMIDA ESPECIAL
A LA CARTE
SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.
Precios módicos
d11 perm.

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS
Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á
2 pesos m|c. la vara
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil	por libra	10 $
Lavado	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	16 »
Moka Yungas-mezcla.	»	20 »
Yungas	»	20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70-Chacabuco-72
59 d1 30

ALBUM
PARA EL SEÑOR MINISTRO
DOCTOR IRIGOYEN
Estando reunida con exceso la suma necesaria para el Album que el Comercio destina al doctor Irigoyen, no se admite mas suscriciones; pudiendo concurrir las personas que deseen firmar el Album á los puntos abajo indicados.
Las personas que tengan listas de suscricion deben remitírselas con el importe á la brevedad posible.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.
Los Secretarios.
Cigarreria frente al Bazar de Burgos Florida y Cangallo 176, casa del señor Sóffia.
Bolsa de Comercio (señor Miguel E. Becar.)
Confiteria frente á la estacion del Parque Cerrito y Tucuman.
(Drogueria de don Santiago Torres) Defensa 71.

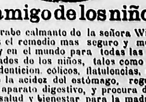

El amigo de los niños
El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio mas seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc: Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo, y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso como millones de madres pueden atestiguarlo.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BOTICAS
J. A. Bonnet
195—CALLE FLORIDA—195
UNICO AGENTE
Buenos Aires — 63 d2—30

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ
Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO
Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al
Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Liberria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	241
Félix Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 16,004 pts.

BILLETE A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 del corriente.
Los estractos llegan el sábado 14 por la mañana. e6 12

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde, para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios Municipales, durante el presente año de 1882.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser asi se comprará por los administradores de estos, de cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse a tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tetoreria Municipal la suma de cinco mil pesos m|c., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Enero 2 de 1882.

Mariano Obarrio
5 e. 12. Secretario.

OTRO
INSPECCION GENERAL

Ordenanza de 21 de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminarán el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion.

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les concede la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5º Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m|c.

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art. 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas, concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art. 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1º Solo se cobrará cinco $ m|c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2º Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas del carnaval.

Art. 3º El Inspector General de la Municipalidad, desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.
Lindolfo Davila.
2 d. 3 15.

OTRO
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita, esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. O. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Aulla en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
183 d18 12

OTRO
Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 10 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1881.

El Jefe de la Oficina.
187 d. 21 e. 10

Matrimonio

La mujer para cocinera y el hombre para trabajo vario se precisa uno. Ocurrir Lima 525. E.1-10

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

Ferro-Carril
DEL OESTE

Construccion

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilómetro 78 y el Pergamino. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m en la Oficina de Ingenieros Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de 1881—*Narciso del Valle*, Secretario. 3 e 3,10.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estádo de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno*, *osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centígrados, 50º. 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 20	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	6 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
318 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existo en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTAS EN REMATE
Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	107 á 210	—	667 hectáreas	66	áreas	66	centiárea			
«	211 á	770	«	45	«	07	«			
«	212 á	582	»	29	»	84	«			
«	213 á	1075	«	27	«	93	«			
«	214 á	542	«	95	«	03	«			
«	215 á	624	«	39	«	50	«			
«	216 á	587	«	06	«	36	«			
«	217 á	743	«	66	«	57	«			
«	218 á	1120	«	77	«	85	«			
«	219 á	1493	«	85	«	28	«			
«	220 á	862	«	33	«	02	«			
«	221 á	1226	«	74	«	85	«			
«	222 á	588	«	58	«	44	«			
«	233 á	909	«	45	«	10	«			

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo·

SE ABONA

A depósitos comerciales, mtc. y curso legal. 3 p§
A idem particulares á premio. 5 p§
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 6 dias. 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881 141,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual.
A plazo fijo de 30 dias 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias 5 p§ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias 3 p§ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p§.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual por préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire.
347 el perm. Secretario

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Martes, vapor JUPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina y limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Marta Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando, Diciembre 1º de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretrria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 8.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata» —Arrecifes, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 8

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 861 milósimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Guinor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f9

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
155 n22 f9.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'd. — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m24 B. VICTORICA.